



CONVOCATORIA BECA DE RESIDENCIA GONZALO ROJAS 2025

La Cátedra Gonzalo Rojas de la Universidad de Concepción da a conocer la convocatoria de la Beca de residencia Gonzalo Rojas para el periodo 2025-2026, equivalente al segundo semestre del año académico 2025 (de octubre de 2025 a enero de 2026). Esta convocatoria está en concordancia con el decreto U. de C. 2022-104, que contiene el Reglamento de la residencia poética -accesible en documentos.udec.cl-, e invita a postular a los y las poetas que cumplan los requisitos que a continuación se detallan.

DESCRIPCIÓN:

El o la poeta residente de la Universidad de Concepción es un/a poeta chileno/a o extranjero/a que se radicará e insertará en la provincia de Concepción durante cuatro meses, con la finalidad de contribuir a la difusión de la creación poética y al desarrollo poético de las ciudades en que se encuentran sus tres campus, siendo nominado/a con la condición de “Poeta residente en la Universidad de Concepción”.

FUNCIONES DEL O LA POETA RESIDENTE:

1. Dirigir un taller literario gratuito en modalidad presencial, de frecuencia semanal o quincenal, para los miembros de la comunidad universitaria.
2. Realizar actividades públicas de alcance local y regional de difusión de su labor en la Universidad y de la actividad poética en general (lectura poética, charla, clase magistral, mesa redonda con invitados, etc.), de frecuencia mensual, idealmente en los tres campus de la Universidad. Al menos una de estas actividades deberá tener lugar durante la Escuela de Verano del año que corresponda, en este caso, del año 2026.
3. Dar inicio, continuar o terminar una obra poética suya durante su estadía.

BENEFICIOS DE LA BECA DE RESIDENCIA GONZALO ROJAS:

1. Honorarios mensuales de 3.000.000 de pesos chilenos, bruto equivalente al grado académico A14 de la escala de remuneraciones de la Universidad de Concepción, sujeto a los descuentos legales por contrato de prestación de servicios a honorarios, por cuatro meses.
2. Departamento habitacional amoblado.
3. Oficina en el campus Concepción, si el/la poeta lo requiere.

4. Pago de traslados desde y hacia donde resida para iniciar y terminar la residencia.
5. Posibilidad de publicar en la Editorial Universidad de Concepción la obra poética cuya realización parcial se haya desarrollado durante su estadía en la Universidad. Los términos del acuerdo para hacer efectiva la publicación serán tomados en conjunto con el/la poeta. De realizarse, esta publicación llevará una mención a la Beca de residencia y formará parte de la colección Cátedra Gonzalo Rojas.

Para todos los efectos, la fecha de entrada en vigencia de la señalada beca se contará una vez que se suscriba por parte del poeta residente el contrato de prestación de servicios profesionales correspondiente.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizan de manera digital por correo electrónico. Los participantes deben proporcionar una dirección de correo y un número de teléfono para posible necesidad de contacto desde la Institución.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

1. Contar con obra poética propia publicada
2. Residir fuera de la Región del Biobío, Chile.
3. En caso de ser ciudadano extranjero, tener perfecto dominio del español.
4. Demostrar experiencia o capacidad para ofrecer talleres de creación poética
5. Proporcionar toda la documentación aquí solicitada

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN:

1. Carta de presentación y solicitud de la Beca que incluya las motivaciones principales para realizar la postulación (máximo de dos páginas).
2. Curriculum Vitae, que incluya los datos completos de las obras publicadas.
3. Propuesta de residencia con plan de trabajo referido a cada una de las tres funciones del poeta residente enumeradas en esta convocatoria.
4. Muestra de obra en formato digital, así como páginas de créditos de las obras publicadas. Si la obra ha sido reseñada o comentada, se debe incluir los enlaces digitales o archivos de prensa o revista.

La documentación debe enviarse de manera electrónica al correo catedra.grojas@udec.cl.

PLAZOS DE POSTULACIÓN:

Fecha de inicio del proceso de postulación: 28 de noviembre de 2024.
Fecha de término: 28 de marzo de 2025.

PROCESO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS

- La Cátedra Gonzalo Rojas actuará como comité de admisibilidad, revisando las postulaciones y determinando si alguna de ellas no cumple los requisitos, en cuyo caso se le comunicará oportunamente al o la postulante.
- Se establecerá un jurado *ad hoc*, cuyos miembros pueden ser académicos/as de la Universidad de Concepción y externos, o poetas. Actuará como ministro de fe el secretario general de la Universidad.
- El jurado seleccionará las tres mejores postulaciones. Para determinar el/la ganador/a de este concurso, los/as poetas de la terna serán citados a entrevista, la que puede ser presencial o por videollamada. La entrevista la realizará el mismo jurado, el que también programará su fecha y horarios, considerando la disponibilidad de los participantes. Esta fecha será la misma para los tres seleccionados.
- El jurado se reservará el derecho de declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguna de las candidaturas cumple los requisitos para ser beneficiada.
- El resultado de la presente convocatoria se comunicará a más tardar en junio de 2025.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado. Se atenderán consultas específicas sobre esta convocatoria en el mismo correo de la postulación: catedra.grojas@udec.cl